



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

---

Año 2020

X Legislatura

Número 7

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

### ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña Míriam Pérez Albaladejo, directora general del Mar Menor.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 6 minutos.

### **I. Comparecencia de doña Miriam Pérez Albaladejo, directora general del Mar Menor.**

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora Pérez Albaladejo.....69

En el turno general interviene:

El señor Sevilla Nicolás, del G.P. Socialista.....74

El señor Carrera de la Fuente, del G.P. Vox.....77

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....79

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....80

El señor Mata Tamboleo, del G.P. Popular.....81

Interviene la señora Pérez Albaladejo para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....84

Se levanta la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a comenzar con el minuto de silencio por las víctimas de la COVID.

Muchísimas gracias. Pueden tomar asiento.

Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy.

Asunto único: [comparecencia en comisión de doña Míriam Pérez Albaladejo, directora general del Mar Menor](#).

Tiene la palabra, señora Míriam, durante veinte minutos.

SRA. PÉREZ ALBALADEJO (DIRECTORA GENERAL DEL MAR MENOR):

Muchísimas gracias.

Buenos días, señorías, quería agradecerles la oportunidad que me brindan, como directora general del Mar Menor, de asistir a la Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor.

Confío en que esta comisión esté enfocada a unir a todos los partidos para darle una mayor fuerza a la recuperación del Mar Menor y que sirva para poner como ejemplo a esta Comunidad Autónoma en el escenario europeo, y más habiendo conseguido la Región de Murcia ser la representante de las autonomías en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.

Tenemos la oportunidad de mostrarnos como la comunidad autónoma moderna y con el marcado carácter agrícola y ambiental que la nueva política de la Unión Europea espera de los gobiernos. Más allá de políticas partidistas, debemos hacernos fuertes en dar una imagen de políticos con altura de miras, y claro está que el Mar Menor puede ser uno de los mejores ejemplos de cómo Europa volverá a ser punta de lanza en el mundo, incorporando la tecnología más avanzada a la agricultura, ganadería y pesca de manera efectiva, estableciendo objetivos claros de cómo han de ser los nuevos asentamientos humanos, la reconversión real de los tejidos productivos hacia una digitalización que nos hará más competitivos y, por supuesto, la posibilidad de ser el ejemplo como territorio vulnerable habitado mejor conservado de Europa.

Podemos trabajar todos unidos en esta coyuntura o podemos tirar piedras contra nuestra propia tierra en los foros europeos. Nosotros decidimos ponernos a trabajar, y, como bien saben, ante la grave situación que desde el año 2016 sufre el Mar Menor, el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha numerosas medidas dirigidas a recuperar y conservar el ecosistema. Para ello hemos contado con el apoyo y tutela del Comité de Asesoramiento Científico y sus grupos de trabajo.

No obstante, conviene señalar que ya en el año 2014 la Comunidad Autónoma comenzó un largo proceso, que llega hasta el presente, iniciando la formulación e implementación de la futura estrategia de gestión integrada de zonas costeras del sistemas socioecológico del Mar Menor, cuya aprobación definitiva está prevista para los próximos meses. Se trata de la hoja de ruta para la acción política del Gobierno sobre las actuaciones presentes y futuras a desarrollar en el Mar Menor, y que, a pesar de no estar aprobada definitivamente, ya ha comenzado a implementarse, entre otras, a través del cumplimiento de las medidas recogidas en el Decreto-ley 2/2019 y de la hoy vigente Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Además, estamos desarrollando, junto con el Comité de Asesoramiento Científico, los distintos sectores y los municipios, un proyecto llamado Horizonte Mar Menor 2030, donde estamos compilando todos los documentos sectoriales que sobre el entorno del Mar Menor se habían hecho y unificándolos con la nueva política europea, para tener claro hacia dónde vamos y qué Mar Menor queremos. Así, este Gobierno demuestra de forma clara su total disposición a liderar la búsqueda de una forma mejor de administrar los recursos y actividades en el ámbito del Mar Menor.

Antes de exponer las medidas concretas que ya se han puesto en marcha para recuperar el Mar Menor, conviene recordar que la respuesta a la problemática que hoy soporta el Mar Menor no puede identificarse con una solución unidireccional, debido a su complejidad técnica, ambiental y social, sino que deberá abordarse y ser el resultado de la coordinación y la combinación de diversas actuaciones en las que participen todos los agentes implicados en la recuperación del Mar Menor: admi-

nistraciones, sectores socioeconómicos y agentes sociales.

Hay que resaltar que dado el enorme ámbito territorial, así como la imbricación de espacios implicados (marítimos y terrestres) y de actividades (agraria, pesquera, urbana, minera y turística), buena parte de las medidas a adoptar escapan al ámbito estrictamente competencial de una única Administración pública.

Entre los años 2017 y 2020 hemos realizado importantes inversiones en materia de investigación y se han iniciado los programas de seguimiento y monitorización del Mar Menor, que nos permiten conocer en todo momento la evolución de los parámetros ambientales más importantes de la albufera y el estado ecológico de sus comunidades bentónicas. En concreto, desde 2017, además de la inversión en los programas de seguimiento y monitorización, hemos destinado más de un millón y medio de euros en estudios para la mejora del conocimiento sobre el Mar Menor.

Asimismo, durante este tiempo, el Gobierno regional ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a la concienciación ciudadana y la educación ambiental, poniendo en marcha distintos mecanismos para dar transparencia a la acción de la Administración regional. Para ello se creó una web específica para el Mar Menor (Canal Mar Menor), donde se pueden consultar las principales actuaciones que se realizan, el estado ecológico y demás información relevante.

Interesante y útil en este sentido también ha sido la puesta en funcionamiento de una aplicación móvil (Conecta Ambiental), que posibilita a los usuarios comunicar incidencias y estar informados de todas las novedades.

Además se han ido realizando planes y campañas de difusión y jornadas de formación.

Pero como bien saben, además de estas medidas necesarias sobre la mejora del conocimiento, la investigación y la información y concienciación sobre el Mar Menor, este Gobierno regional apuesta por seguir actuando en origen.

El Decreto-ley 2/2019, de 26 de diciembre, de Protección Integral del Mar Menor, aprobado ahora hace casi un año, que sirvió de base de la normativa en vigor, la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección Integral del Mar Menor, es muestra de ello. En el mismo se identificaron las distintas presiones a las que estaba sometido el Mar Menor, con el objetivo de establecer medidas para minimizarlas desde el ámbito competencial autonómico, buscando la compatibilidad de los distintos sectores con el buen estado ecológico del Mar Menor. Una normativa que recogió un amplio catálogo de medidas a ejecutar por la Administración regional en materias de gobernanza, ordenación y gestión territorial, ordenación y gestión ambiental, ordenación y gestión agrícola, ganadera y pesquera, ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación, ordenación y gestión de la actividad turística y de ocio, ordenación y gestión minera y un régimen sancionador y de control. Gran parte de estas medidas, las que afectan al ámbito autonómico, se trasladaron a la actual ley de consenso entre PP, Ciudadanos y PSOE, y se han puesto en marcha durante el presente año 2020 y van a continuar desarrollándose e implementándose a lo largo del próximo año 2021.

En materia de gobernanza, los órganos colegiados previstos en la ley para la coordinación y cooperación institucional y para fomentar la participación social en la toma de decisiones están todos operativos desde hace años. No obstante, en breve iniciaremos la tramitación administrativa para adaptarlos a los cambios introducidos en la reciente ley, para lo que es necesario redactar nuevos instrumentos para regular su funcionamiento y composición.

En el seno del Comité de Asesoramiento Científico, creado en julio de 2016, se han consensuado medidas que han servido para la toma de decisiones y que han guiado la acción de la Administración. Entre ellas, las ocho medidas urgentes aprobadas en el Consejo de Gobierno el pasado 7 de noviembre de 2019.

Desde su creación, el Comité de Asesoramiento Científico se ha reunido en quince ocasiones, la última vez el pasado día 11 de diciembre, donde se destacó la situación de estabilidad actual del ecosistema, dentro de su fragilidad, y su capacidad de recuperación.

Asimismo, en el seno de este Comité se crearon cinco grupos de trabajo, que se han reunido en cuarenta y seis ocasiones para asesorar en cada una de las decisiones que se han ido tomando para afrontar la difícil situación del Mar Menor y los diferentes episodios que han acontecido.

También contamos con la Comisión Interadministrativa, en la que participan representantes de las tres administraciones competentes en el Mar Menor, para trabajar de forma coordinada en las me-

didadas que necesitan de la participación de todos. Ya se han celebrado once reuniones hasta la fecha actual y seguimos a la espera, desde el pasado mes de mayo, de que el Estado estudie y firme el protocolo para constituirla formalmente. En la propuesta se incluye la creación de un alto comisionado.

A ella se suma la Comisión Interdepartamental, habiéndose reunido en dieciséis ocasiones desde septiembre de 2019 las distintas direcciones generales del Gobierno regional relacionadas con el Mar Menor que la componen.

Y, por último, el Comité de Participación Social, que se transformará en el Consejo del Mar Menor y que se va a iniciar en breve la tramitación del decreto que lo regule.

Junto a los órganos descritos, la ley contempla en su capítulo sobre la gobernanza la creación de un sistema de comunicación e información, para lo que se creó el portal web Canal Mar Menor, con la información actualizada del estado ecológico y de los proyectos para la recuperación. Asimismo, se han impartido un total de sesenta y cuatro charlas formativas acerca de las normas de protección del Mar Menor, a las que han asistido más de 2.000 personas.

En cuanto al informe anual para dar cuenta tanto al Consejo de Gobierno como a la Asamblea, el consejero ha pedido comparecer con fecha 12 de noviembre para explicar lo realizado desde la aprobación del Decreto-ley.

Respecto a los instrumentos para la ordenación y gestión territorial y paisajística previstos en la ley, además de la ya mencionada estrategia del Mar Menor, cabe destacar, por su relevancia, el futuro plan de ordenación territorial, que se encuentra en licitación pública y cuya redacción, tras la adjudicación, va a comenzar en breve.

En materia de ordenación y gestión ambiental, recordar que los espacios protegidos del Mar Menor y su entorno cuentan desde octubre de 2019 con el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia.

Asimismo, el Plan de restauración hidrológico forestal de la cuenca vertiente al Mar Menor, previsto en la ley, ya se ha elaborado y se va a iniciar la evaluación de impacto ambiental. El borrador, igualmente, ha sido remitido al Ministerio de Transición Ecológica para que se tenga en cuenta en las acciones de competencia estatal.

En relación con los instrumentos para el control de vertidos al Mar Menor, las dos medidas previstas en la ley ya se han puesto en marcha. El Programa de control y vigilancia de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDAR ha comenzado la fase de evaluación ambiental estratégica y ha sido sometido al procedimiento de consultas previas, conforme a lo previsto en la legislación básica estatal. En la actualidad está a la espera del informe de la Demarcación de Costas, desde hace meses, para poder continuar con su tramitación.

Mientras que para el futuro reglamento de vertidos de tierra al mar del Mar Menor ya se dispone de un documento de trabajo y en breve dará comienzo su tramitación, estando previsto que se apruebe antes del próximo mes de agosto de 2021.

Siguiendo con las medidas para evitar los vertidos al Mar Menor, hay que destacar que dada la urgencia de la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el programa de control citado, algunas de las actuaciones que en él se recogen ya se han iniciado o están próximas a iniciarse. Es el caso del proyecto de rehabilitación de colectores de Los Alcázares, al que se sumarán los nuevos colectores de San Javier, San Pedro del Pinatar y Cartagena, próximos a licitar. También se destaca el tanque ambiental de Playa Honda o los colectores norte y sur de San Javier, que también se licitarán en el año 2021. Se trata, pues, de medidas urgentes por el beneficio que a corto plazo podrían suponer para el estado del Mar Menor, al mejorar las redes de saneamiento de los municipios ribereños, así como la construcción de nuevas infraestructuras que permitan retener el agua de lluvia ante episodios de precipitaciones.

En cuanto a las obras para la mejora y ampliación de los sistemas de depuración, la Comunidad tiene previsto invertir en la cuenca del Mar Menor por valor de más de veintisiete millones de euros hasta finales de 2022.

En materia de ordenación y gestión agrícola, de las medidas previstas en la ley que debe cumplir a Comunidad Autónoma una ya está ejecutada, que es el Plan de inspección de explotaciones agrícolas, dos ya han iniciado los trámites administrativos para su aprobación (la Orden de operadores

agroambientales y el Programa de actuación para las zonas vulnerables de la Región de Murcia y para la zona vulnerable de la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena) y dos están en fase preliminar de estudio, como es el distintivo para la agricultura sostenible del Mar Menor y el Programa de actuación para establecer medidas de carácter técnico para el mantenimiento y conservación de suelos.

En materia de gestión ganadera y pesquera ya se han iniciado los trámites para la puesta en marcha del registro electrónico de movimientos de deyecciones ganaderas y para la aprobación del reglamento de pesca profesional del Mar Menor y el censo de embarcaciones pesqueras. El análisis de densidad de usos ganaderos se iniciará una vez que el registro electrónico esté operativo al cien por cien.

En materia de ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y navegación, actualmente se han presentado los proyectos de vertido cero de prácticamente todos los concesionarios de puertos deportivos del Mar Menor.

En materia de ordenación y gestión turística, cultural y de ocio, la ley recoge cinco medidas. En todas ellas, los centros directivos competentes han empezado a trabajar.

En cuanto a las medidas relacionadas con la implantación del sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo y la naturaleza, el Instituto de Turismo y la Dirección General de Medio Natural están trabajando para poder certificar a las empresas de turismo sostenible del Mar Menor.

En cuanto a la promoción y divulgación de los valores ambientales a través del deporte, decir que la Dirección General de Deportes y las federaciones deportivas españolas y de la Región de Murcia ya han comenzado a reunirse para fijar un calendario de actividades y actuaciones en el Mar Menor.

En relación con la ordenación y gestión minera, la ley establece la obligación de realizar un estudio para la selección, priorización y ejecución de acciones dirigidas a la recuperación de instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectado por la minería metálica, que, encontrándose en la cuenca vertiente del Mar Menor, supongan un impacto medioambiental grave o una amenaza al estado ambiental o de seguridad de los espacios protegidos existentes en el Mar Menor y su entorno. Para dar cumplimiento a esta medida, se ha constituido un comité de expertos, presidido por la Dirección General de Medio Ambiente, con la participación de la Administración regional, la Confederación Hidrográfica del Segura, el IGME, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la UCAM.

El Comité de Expertos se ha reunido en dos ocasiones, y fruto de estas reuniones de trabajo se ha generado una herramienta consistente en una base de datos georreferenciada, que incluye los estudios e información disponible, accesible mediante un visor que recoge la ubicación y características de las instalaciones mineras, las cuencas vertientes y los cauces que vierten al Mar Menor. En breve plazo se dispondrá de la priorización de actuaciones.

Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación de Suelos Afectados por la Minería, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera está trabajando para preparar un proyecto de restauración de áreas afectadas por la minería abandonada, que incluya la revalorización de los residuos.

Por último, en relación con las medidas previstas para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la ley, los instrumentos que se deben poner en marcha por la Administración son dos:

Respecto al Registro Público de Expedientes Sancionadores, la Dirección General del Agua ya ha establecido la base de datos que contiene toda la información, que será de acceso público, una vez se resuelvan las cuestiones relacionadas con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

En cuanto al Plan de Organización y Colaboración de los Agentes Medioambientales, la Dirección General de Medio Natural ha comenzado a trabajar en él y está previsto que finalice a lo largo del próximo año 2021.

Asimismo, en relación a las actuaciones de control y seguimiento de las medidas agrarias, desde la Unidad Agroambiental, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se han abierto 2.079 expedientes de declaraciones responsables de estructuras vegetales de conservación, 310 expedientes de inspecciones de explotaciones agrícolas, 193 expedientes sancionadores de explotaciones agrícolas, y se han iniciado ya 50 procedimientos de restitución de terrenos a su es-

tado natural a partir de sancionadores firmes comunicados por la Confederación Hidrográfica del Segura sobre regadíos ilegales, que afectan a casi mil hectáreas. Asimismo, se está trabajando en otros 60 expedientes, comunicados recientemente por el organismo de cuenca. Señorías, son más de 2.600 actuaciones administrativas derivadas del control y seguimiento de diferente complejidad.

Como puede apreciar, el Gobierno regional de Fernando López Miras está cumpliendo con las obligaciones que se desprenden de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor. Además del extenso paquete de medidas previstas en la ley y de un total de más de cien actuaciones impulsadas por el Gobierno regional, el Consejo de Gobierno aprobó ocho medidas de carácter urgente a finales del año pasado.

El pasado mes de febrero la Dirección General del Mar Menor, junto con el Acuario de la Universidad de Murcia, inició los trabajos para la puesta en marcha del banco de especies emblemáticas y singulares del Mar Menor, que es un proyecto pionero en España para asegurar la viabilidad en el tiempo de las poblaciones de especies más representativas, llevando invertidos hasta la fecha 250.000 euros.

Desde el 2017 hemos destinado cerca de tres millones de euros en la retirada de biomasa, siendo una competencia municipal y estatal, mejorando el estado ambiental de las playas y zonas someras del Mar Menor y adecuando la misma al uso público.

Para el periodo 2021-2022 está prevista una inversión de 2 millones de euros. Con el fin de evitar episodios de estratificación y anoxia, como el ocurrido tras la DANA de 2019, el Gobierno de la región, asesorado por los expertos del Comité de Asesoramiento Científico, incluyó la puesta en marcha de dos proyectos destinados a oxigenar la columna de agua y evitar sucesos de anoxia. La primera medida prevista consiste en la ejecución de sondeos piezométricos para la búsqueda de agua con características similares a la del Mar Menor, que está pendiente de la concesión de la Demarcación de Costas. La segunda medida prevista consiste en la realización de pruebas piloto de oxigenación, y se tienen previsto invertir en ello alrededor de 500.000 euros en los próximos dos años.

La monitorización es uno de los parámetros ambientales y ecológicos del Mar Menor, es una de las actuaciones de carácter estratégico que se llevan a cabo por parte de la Comunidad Autónoma y que permiten disponer del conocimiento científico-técnico necesario para plantear las posibles soluciones a los diversos problemas que afectan al Mar Menor.

Actualmente, y a través de las universidades públicas de la Región de Murcia, se realiza la monitorización del estado ecológico y la modelización de los parámetros ambientales del Mar Menor, y los datos se publican en la web Canal Mar Menor y están accesibles para todos.

Otro de los programas de seguimiento que se han realizado de forma periódica es la monitorización del estado de la ictiofauna del Mar Menor.

Por último, realizamos en la rambla del Albuñón aforos semanales y hemos instalado sensores para medir en continuo los caudales que entran al Mar Menor a través de este cauce. Se pretende invertir en 2021 más de 600.000 euros en monitorización.

Las actuaciones más destacadas que se han venido desplegando desde la Comunidad Autónoma para evitar la entrada de nutrientes al Mar Menor, desde su cuenca vertiente, son la construcción de biorreactores de astillas de madera para desnitrificar los caudales de la rambla del Albuñón, canal de drenaje D7 y rambla de Miranda, así como la construcción de filtros verdes.

Con el proyecto de los biorreactores se pretende evitar la entrada al Mar Menor de unos 3.000 kilos de nitratos al día, y la Dirección General del Mar Menor, el pasado mes de febrero, remitió el proyecto constructivo al organismo de cuenca para solicitar las autorizaciones exigidas en la legislación de agua. Tras diversas reuniones técnicas con la comunidad científica y con el organismo de cuenca se acordó instalar un filtro verde auxiliar al proyecto, a fin de poder obtener la autorización de vertidos para reincorporar las aguas tratadas al cauce de la rambla, autorización que estamos a la espera de recibir por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. La inversión en los próximos dos años ascendería a los 2,5 millones de euros.

Otra de las acciones urgentes que se ha iniciado este año ha sido la puesta en marcha de un banco de filtradores autóctonos, una solución basada en la naturaleza mediante poblaciones de bivalvos autóctonos para que depuren de forma natural el agua del Mar Menor. Se han iniciado los estudios pre-

liminares necesarios para el diseño de un minicriadero de bivalvos autóctonos (ostra plana, almeja fina y berberecho), donde se van a realizar experimentos previos de puesta y filtración con distintas especies. Actualmente ya se dispone de un pequeño stock de ostra plana para estudiar su estabulación y reproducción, y el presupuesto estimado sería superior a los 200.000 euros.

Pretendemos crear un reservorio de fauna acuícola, rehabilitando las salinas de Marchamalo, que actualmente están sin explotar, y el proyecto constructivo ya está redactado y se han iniciado los trámites legales necesarios para su ejecución. La inversión prevista en esta actuación ascendería a cerca de 900.000 euros.

Como ven, señorías, este Gobierno en pleno está volcado en la protección y recuperación del Mar Menor y estamos realizando todo lo que está dentro de nuestras competencias e incluso algunas cuestiones que las sobrepasan.

Esperamos lograr que todas las administraciones y sectores asumamos lo que nos corresponde y rememos en la misma dirección, y juntos logremos conseguir la mejoría del Mar Menor, que debe ser nuestra meta común. Nos gustaría contar con todos ustedes y con sus grupos parlamentarios para poder conseguirlo.

Muchas gracias por su atención.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones, al objeto de recabar la información que consideren necesaria de la compareciente.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Manuel Sevilla durante quince minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Pérez. Bienvenida.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia en la Asamblea Regional, en la casa de todas las murcianas y murcianos, como la representante de la Administración que tiene las competencias para proteger el Mar Menor.

Como ya sabe, esta comisión está orientada al estudio de las medidas necesarias para la recuperación del Mar Menor. Usted nos ha hablado de diversas actuaciones que se están llevando a cabo desde su Dirección General, pero hay muchos aspectos de la gestión del Gobierno regional que nos provocan gran preocupación.

Mire, señora Pérez, el día 27 de julio de este año aprobamos la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor. Para mi grupo esta no es la ley que queremos, pero, bueno, es la ley que se pudo consensuar en aquel momento. Intentamos buscar el consenso y ser pragmáticos, para aportar medidas que pudieran mejorar la situación del Mar Menor.

Esta no es la primera ley que tiene el Mar Menor. El Partido Socialista ya presentó en 1987 la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, ley que fue tumbada por su partido en 2001, con la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y la consecuencia de esta nueva norma supuso el pistoletazo de salida para el *boom* urbanístico. Es en este momento cuando el Partido Popular prima los intereses particulares frente a la defensa de los recursos naturales de la región e intereses colectivos de la ciudadanía. Comienza entonces un periodo para nuestra región lleno de especulación y urbanismo desmedido, que desoye las movilizaciones sociales para proteger nuestro patrimonio natural y nuestro medio ambiente. Durante este periodo tuvimos que escuchar declaraciones, como las de 2010 del consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, que decía: «El Mar Menor está mejor que nunca y no vamos a reducir regadíos».

En mayo de 2016 el Mar Menor se convierte en una sopa verde, pero a pesar de las denuncias de colectivos ecologistas y partidos políticos, las actuaciones de prevención en el Mar Menor brillaban por su ausencia.



Ya en 2018 el Partido Socialista presenta la Ley de Medidas Urgentes para el Mar Menor en la Asamblea Regional, ley que sale adelante con los votos en contra del Partido Popular. Por cierto, el Gobierno popular de la Región de Murcia se ocupó de elaborar una guía para eludir el cumplimiento de la norma.

En octubre de 2019, mi grupo presentó en la Asamblea Regional una ley para la gobernanza y gestión integral del Mar Menor, cuya tramitación fue votada en contra por el Partido Popular, por Ciudadanos y por Vox.

No podemos olvidar tampoco el episodio de los peces muertos del 12 de octubre de 2019. Más de siete toneladas de peces aparecieron muertos en las playas del Mar Menor. La contaminación provocó el colapso del Mar Menor, el mayor ecocidio de la historia de nuestra región. Fuimos testigos de cómo se sucedían las dimisiones en el Comité Científico, que evidenciaban que al Partido Popular nunca le ha importado la laguna.

A final de 2019 su Gobierno aprobó el Decreto-ley 2/2019, de Protección Integral del Mar Menor, sin la aprobación de la comunidad científica. Gracias a la presión del Grupo Parlamentario Socialista, el decreto-ley pudo tramitarse como proyecto de ley en la Asamblea, dando lugar a la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor. Gracias a esto el decreto pudo ser mejorado. Fue un acuerdo incompleto, pero que conseguía grandes logros y avances para proteger la laguna. Una vez más el PSOE reafirma su compromiso histórico con el Mar Menor.

Señora Pérez, el Gobierno de la región lleva 25 años atentando, amenazando y destruyendo el medio ambiente. Todos los consejeros de Medio Ambiente están imputados por la justicia, unos a punto de sentarse en el banquillo y otros investigados por la Fiscalía.

Este relato histórico nos lleva a la actual norma, a la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor.

No puedo negarle la preocupación de mi grupo parlamentario ante los continuos incumplimientos por parte del Ejecutivo regional, del que usted forma parte, de las medidas que deberían ir poniéndose en marcha y que están contenidas en dicha ley. Estamos viendo cómo nuevamente el Gobierno de la región, formado por Partido Popular y Ciudadanos, sigue incumpliendo la ley del Mar Menor. Además, a este incumplimiento se suma la falta de transparencia. Es lamentable que las plataformas sociales que luchan por el Mar Menor tengan que reclamar ante el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

Señora Pérez, imagino que como directora general le preocupa el cumplimiento de la norma, de la ley del Mar Menor, en todas las medidas que contiene, y me gustaría pedirle que tuviera en cuenta el cumplimiento de todas las cosas que se contienen en la ley, de todas las medidas, porque estamos viendo cómo, por ejemplo —usted ya lo ha mencionado—, el registro público de expedientes sancionadores debería de estar en funcionamiento a día 2 de noviembre y no lo han podido poner en funcionamiento. Me dice usted que es por tema de conflicto con la Ley de Protección de Datos. Esperemos que este tipo de obstáculos se solventen con la mayor celeridad posible, porque este registro público de expedientes sancionadores ayudaría a dar transparencia y facilitaría el cumplimiento de todas las medidas que tienen que tomar agricultores, ganaderos y usuarios de la cuenca vertiente.

A petición del Grupo Parlamentario Socialista se incluyó en la ley un órgano de participación social, donde esté representada la sociedad civil y todas las administraciones. Usted nos dice que en el Consejo del Mar Menor van a aprobar en breve el decreto que lo regula. Pues le pediría que lo hicieran cuanto antes, porque esta Asamblea está esperando recibir el informe anual del grado de cumplimiento de las medidas contenidas en la ley, y para recibir ese informe, previamente el Consejo de Gobierno debe pasarlo a este órgano de participación social, para que dé su visto bueno.

La ley también contempla que el Gobierno regional, como le estoy diciendo, presentará el informe anual relativo al grado de cumplimiento de las medidas previstas de la ley del Mar Menor. ¿Sabe usted si ese informe lo va a presentar el consejero o el presidente de la Comunidad ante esta Cámara antes de que termine el año? Me extraña, porque ya queda poco año, termina ya el año. Entonces, me gustaría que se acelerara también esa transparencia, para que pudiéramos conocer todos en qué punto se encuentran todas las medidas y que lo pudiéramos conocer de boca del presidente de la Comunidad o de boca del consejero del ramo.

Como sabe usted también, el Gobierno de España tiene un gran compromiso con el Mar Menor y está llevando a cabo múltiples acciones que así lo atestiguan: actuaciones de descontaminación de la sierra minera; el Plan de protección del borde litoral del Mar Menor; el Programa Verde Integrado, que establece medidas en origen y soluciones basadas en la naturaleza; se ha declarado el riesgo químico por exceso de nitratos del acuífero; se han precintado 186 desalobradoras ilegales; se han tramitado ya 319 sanciones por regar sin permiso junto al Mar Menor; se han identificado unas 8.500 hectáreas de regadío ilegal, y han sido comunicados más de 150 expedientes de cultivos ilegales a la Consejería de Agricultura, que es la que tiene las competencias para restituir los cultivos ilegales a su estado natural. En este sentido, esperamos que el consejero impulse estos expedientes, como le digo, con la mayor celeridad, para que se puedan restituir esos cultivos y devolver esas tierras a su estado natural.

Directora, la mayoría de competencias corresponden al Gobierno regional. Si el Gobierno regional no hace su parte va a resultar muy difícil recuperar el Mar Menor.

La declaración de riesgo químico lleva también aparejadas medidas cautelares relacionadas con la dosificación de los nitratos y el uso de fertilizantes, que se traducen en la prohibición de usar este tipo de productos en un área de 1.500 metros en torno a la laguna. Me gustaría saber su opinión con respecto a esta declaración y a estas medidas cautelares que se contienen. ¿Considera usted que la declaración de riesgo químico por exceso de nitratos del acuífero es acertada para la recuperación del Mar Menor, o la eliminaría?

No podemos hablar del Mar Menor sin hablar de agricultura, aunque tan solo me gustaría conocer en este aspecto su opinión. Mire, por parte del sector se defiende que la contaminación del acuífero cuaternario se produjo por las viejas prácticas agrícolas, pero que la agricultura actual, la que se está dando hoy en el Mar Menor, en la cuenca vertiente al Mar Menor, no contamina con nutrientes. ¿Cree usted que la agricultura actual de la cuenca vertiente al Mar Menor es la que necesita el Mar Menor para recuperar su buen estado ecológico?

Este año todo ha sido eclipsado por la crisis de la COVID-19 y los efectos del estado del Mar Menor que se podían notar en el plano socioeconómico han quedado disueltos, pero, ¿cuáles son sus previsiones para el estado del Mar Menor para el próximo verano?

El estado del Mar Menor tiene unas consecuencias directas en la economía de los municipios ribereños. Son muchas las acciones que se deben llevar a cabo para revertir la situación. Me gustaría preguntarle sobre la inversión territorial integrada, la ITI Mar Menor, que como sabe usted tiene una vigencia 2014-2020 y una previsión financiera en torno a 105 millones de euros, de los cuales un 80% se financia con fondos europeos. Los datos de los que disponemos nos alertan, porque estamos viendo que hay una ejecución financiera del 9% a 31 de diciembre de 2017, del 12,45% a 31 de diciembre de 2018, y no tenemos tampoco mucha más información, porque no hay mucha transparencia, no está puesta en el Canal Mar Menor la información del grado de ejecución de la ITI, ni en el Canal de Transparencia. Entonces, estos datos, quiero decirle que nos están alertando de que se va a pasar el plazo en el que se pueden ejecutar y justificar todas las medidas de la ITI, y sería una pena que el Gobierno regional no absorbiera todos los fondos europeos de los que pudiera beneficiarse el Mar Menor.

En este sentido, y entiendo que a lo mejor no tendrá usted en estos momentos información con respecto al grado de ejecución de la ITI Mar Menor, pero sí que nos gustaría que se publicara esa información en el Canal Mar Menor y en el Canal de Transparencia, y, a ser posible, si nos pudiera trasladar la información del grado de ejecución de todas las actuaciones contenidas en la ITI a esta comisión, porque no podemos olvidar que la meta de la ITI es conseguir el buen estado del Mar Menor, el buen estado ambiental.

Recientemente el Ministerio para la Transición Ecológica también ha anunciado inversiones por valor de más de 140 millones de euros en medio ambiente para la Región de Murcia en 2021. Algunas inversiones que se contemplan son las encaminadas a evitar inundaciones con incidencia directa en el Mar Menor, restauración de sistemas marítimos y terrestres y de su biodiversidad, recuperación de suelos afectados por la minería, protección y recuperación de los sistemas litorales, en la protección y recuperación de los sistemas litorales, en la protección del mar y en muchas otras actuaciones que favorecerán la recuperación del Mar Menor.

El Gobierno regional, hablando también de presupuestos, aprobó unos presupuestos para 2020. Esos presupuestos incluían un anexo llamado Mar Menor. Me gustaría que nos dijera si está satisfecha con el grado de ejecución del presupuesto destinado al Mar Menor, y también si puede darnos a conocer, que ya nos ha adelantado algunas pinceladas, su planificación presupuestaria para 2021.

Le pregunto esto porque nos tienen acostumbrados a presupuestar pero luego no ejecutan lo que presupuestan, y eso viene siendo una tónica general de los distintos presupuestos que hemos ido conociendo año tras año en esta Cámara.

También me gustaría preguntarle, ya más en particular, por los balnearios para el Mar Menor. Sabe usted que los municipios ribereños plantean el futuro de sus playas de manera que sean sostenibles. Un ejemplo es el Ayuntamiento de Los Alcázares, que por medio de su alcalde ha manifestado su intención de cambiar el modelo de playas artificiales por otras naturales, que no exijan tanto ir repoblando la arena constantemente.

En este sentido, me gustaría preguntarle cuántos balnearios tiene previstos construir, dónde, y, a ser posible, si saben más o menos las fechas en las que los va a ir ejecutando, que me lo traslade.

También nos preocupa la situación de los puertos deportivos del Mar Menor. Como sabe usted, en la Ley 3/2020, la Ley de Recuperación del Mar Menor, hay también un apartado que se ocupa del estado de los puertos deportivos, y la mayoría de los puertos deportivos están en una situación de inseguridad jurídica, porque sus concesiones han finalizado o están a punto de finalizar. Cuando se produce una renovación de una concesión conlleva que el puerto tenga la capacidad de poder acometer una serie de inversiones, y estas inversiones normalmente van encaminadas a ser más respetuosos con el medio ambiente, a ser más sostenibles y también a ajustarse a lo contenido en la Ley del Mar Menor. Me gustaría que se impulsaran por el departamento que corresponda de la Comunidad Autónoma la revisión de estas concesiones, para ver si con estas revisiones se puede mejorar la situación o la afección que puedan causar estos puertos al Mar Menor.

Otra medida que ha implantado también el Gobierno regional son los tanques de tormenta. Estas infraestructuras parece que no están funcionando como debieran. Volviendo nuevamente a Los Alcázares encontramos que el tanque de tormenta inaugurado por la anterior consejera de Medio Ambiente y por el anterior alcalde en 2016 se anunciaba como la inversión más importante para garantizar la regeneración del Mar Menor. La realidad es que este tanque de tormentas nunca se ha puesto en funcionamiento, a pesar de su inauguración, y nunca ha sido recepcionado tampoco por el Ayuntamiento de Los Alcázares, debido a numerosas deficiencias en su construcción, tal y como recogen los informes técnicos. Estos informes llegan a decir que de ponerse en funcionamiento se producirían vertidos al Mar Menor. Me gustaría saber qué tiene previsto hacer con este tanque de tormentas y que me dijera si el resto de tanques de tormenta están funcionando, están operativos al cien por cien o no.

Directora, la sociedad ve desidia, ve abandono y dejadez en la gestión de la recuperación del Mar Menor y esto está provocando cansancio. La gente está cansada de tanta confrontación y quiere que la Administración asuma sus competencias y ofrezca soluciones.

Voy terminando ya, señor presidente. Gracias.

Pero la sociedad civil no se rinde. Claro ejemplo es la iniciativa popular para dotar al Mar Menor de personalidad jurídica. Todavía no hemos visto a nadie de la Administración autonómica apoyando la personalidad jurídica para el Mar Menor, mientras la sociedad está buscando la fórmula para conseguir 500.000 firmas. Directora, ¿cree que sería bueno dotar al Mar Menor de personalidad jurídica?

Gracias, presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Seguimos con el turno general, al objeto de recabar información a la compareciente.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, durante quince minutos, don Francisco Carreira.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, doña Míriam, por su comparecencia en esta comisión.

Yo también voy a empezar por donde ha terminado el Partido Socialista, que es la nueva ocurrencia de la personalidad jurídica del Mar Menor. No sé si se habrán dado cuenta de que a medida que haya personalidades jurídicas podemos hacer personalidad jurídica a cualquier cosa, por ejemplo, la cuenca del Segura. Por lo tanto, iríamos quitándole competencias a los diferentes organismos. Es una ocurrencia que me gustaría saber cuál es la opinión concreta suya, como directora general del Mar Menor.

Yo no voy a hacer ningún mitin, eso se lo dejo al PSOE, contando una historia del Mar Menor, como si ellos no hubieran participado en el estado actual del Mar Menor. Llevan tanto tiempo en las administraciones que son igual de responsables que el Partido Popular en el estado actual del Mar Menor, tanto por estar en la oposición en la Comunidad Autónoma de Murcia como gobernando en el Gobierno nacional. Por lo tanto, tiene la misma o más responsabilidad que el propio Partido Popular.

Me gustaría saber en concreto cuáles son los recursos que tiene la Dirección General del Mar Menor. Hace unos meses tuvimos una reunión y eran muy escasos. No sé si siguen siendo el mismo número de personas en la Dirección General, y si tiene previsto para los presupuestos de 2021 aumentar tanto en recursos humanos como en recursos materiales para el trabajo que ustedes realizan.

Nos gustaría también que pudiera concretar cuáles son los trabajos que ustedes realizan, porque al final esta comisión debería de controlar cuáles son las actuaciones que hace cada uno de los comparecientes en su ámbito de actuación, y nos gustaría que concretara qué cinco medidas no administrativas, porque en eso son especiales tanto el Ministerio de Transición Ecológica como Confederación Hidrográfica del Segura, en hacer muchísimas actuaciones administrativas. Las que más les gustan son las sanciones, pero pocas inversiones reales. Siempre son inversiones para el año que viene, nunca son inversiones realizadas en el año actual, y de eso ya estamos un poco hartos, de solo oír medidas administrativas. Entonces, me gustaría que concretara las cinco medidas, solo cinco, más importantes que usted considera que realiza la Dirección General, sus plazos y sus importes.

En su comparecencia nos ha parecido escuchar que usted debería de hacer una coordinación entre diferentes organismos, como la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ministerio de Medio Ambiente y los ayuntamientos. Parece ser, o nos da la sensación, que muchas de las actuaciones que quiere hacer su Dirección General o el Gobierno regional están paralizadas y bloqueadas en Madrid. Tenemos una desgracia con los de Madrid. Entre los gobiernos y los partidos, vienen aquí y nos tratan como si fuéramos unos cuantos paletos, aquí, en la huerta de Murcia. Creo que va siendo hora de que nosotros les digamos a los de Madrid qué es lo que hacemos aquí.

Me gustaría también, ya que estamos hablando del Mar Menor, para que en la siguiente comparecencia, si la comisión cree que debe ser así, vuelva usted a comparecer cada tanto tiempo, me gustaría saber cómo es el estado del Mar Menor en estos momentos. El futuro, como ha dicho don Manuel, qué va a pasar en verano, eso no lo sabe nadie, no sabemos si vamos a poder comer o cenar en Navidad, dentro de dos días, seis o diez o dieciocho, como para saber el Mar Menor en verano. O sea, yo creo que eso ni las brujas y brujos existentes, si es que existen, aunque haberlos los hay, lo pueden decir. Pero con tanta monitorización sí podremos saber cómo está hoy el Mar Menor.

Le he comentado antes sobre el tema de la consideración de persona jurídica del Mar Menor, esta nueva ocurrencia apoyada con toda su fuerza por el Partido Socialista y por Podemos sin saber realmente las consecuencias que tiene eso.

Y nada más. Muchísimas gracias por su atención.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Seguimos con el turno general de intervenciones al objeto de recabar información a la compareciente. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, durante quince minutos, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señora Pérez, en primer lugar, bienvenida a esta casa. Agradecemos desde Podemos su comparecencia aquí esta mañana, y la verdad es que escuchándola a usted lo primero que me preguntaba es que no sé muy bien qué hacíamos aquí esta mañana en esta comisión, si todo es tan fantástico y tan maravilloso como usted lo pintaba, permítame que se lo diga.

Mire, señora Pérez, con el máximo de los respetos hacia su persona, como no puede ser de otra manera, he de decirle que vaya papelón le ha tocado a usted, la verdad. Paseando por las orillas del Mar Menor y viendo cómo está en la realidad, no sé si usted se pasea por allí, pero viendo cómo está a mí me avergonzaría profundamente ser su máxima responsable.

Señora Pérez, el Mar Menor agoniza. Hay quienes dicen incluso que ya no tiene solución y proponen disparates como abrir las golias para que entre el Mediterráneo, hacer desaparecer el ecosistema único que tenemos ahí y convertir al Mar Menor en poco más que una piscina donde practicar deportes náuticos, seguir diluyendo hasta el infinito la contaminación y seguir haciendo negocio para unos pocos.

Y hemos llegado a esta situación, señora Pérez, porque los mecanismos legales que deberían haber garantizado la protección del Mar Menor han fallado estrepitosamente. Ni la legislación urbanística ni la normativa en materia agrícola, que restringe, por ejemplo, tanto a nivel europeo — que hablaba usted de Europa—, como estatal, el uso de nitratos, han sido capaces de poner freno a las agresiones a nuestra laguna. Ni con los mandatos de Europa en la Región de Murcia se ha actuado. Estos *lobbies* han estado destrozando la laguna a sus anchas, mientras el Gobierno regional, del que usted forma parte, miraba para otro lado interesadamente, y así durante más de veinticinco años, desde que se cargaron ustedes la ley de 1987.

Señora Pérez, al Mar Menor solo podría salvarlo una legislación específicamente medioambiental al más alto rango, que lo protegiera como un todo y que tomase al Mar Menor como el objeto central de esa protección y no solo como un mero agente pasivo con respecto a otras actividades económicas, y, desde luego, la ley que la Asamblea Regional aprobaba el pasado 22 de julio, esa ley de supuesta protección y recuperación del Mar Menor, totalmente descafeinada, como resultado de las presiones de los *lobbies* agroindustrial y urbanístico, no lo es, no es la ley que necesita el Mar Menor.

Con esa ley se firmaba la sentencia de muerte, con un nuevo cheque en blanco al uso de los nitratos en el entorno de la laguna, solo que ahora lo hacemos bajo la etiqueta o el eufemismo de agricultura sostenible de precisión. Las medidas que ha ido adoptando la Confederación Hidrográfica del Segura a instancia del Ministerio de Transición Ecológica, muchísimo más restrictivas que las propias regionales, han ido confirmando día a día que la nueva ley nacía ya muerta.

Denuncian multitud de asociaciones ecologistas, vecinales, etcétera, que son ustedes el peor equipo de gobierno, en cuanto a políticas medioambientales se refiere, que ha existido en la historia de nuestra democracia, aprobando la ley del Mar Menor y otros decretos ambientales, sin existir ni siquiera una información o consulta seria al CARMA, al Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente. Una ley que debería haber pasado por un proceso de exposición pública, con dictamen de los órganos consultivos, como el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente o el Consejo Jurídico.

Pero es que encima, señora Pérez, esta ley, que ya es mala de por sí, ni siquiera se está cumpliendo. ¿Qué está haciendo usted respecto a las fincas de intensivo que quedan dentro de la franja de los 1.500 metros, que siguen a día de hoy usando el sistema de riego por goteo y empleo de fertilizantes químicos disueltos en el agua en estas parcelas agrícolas y que han sido denunciadas por diferentes asociaciones? Le recuerdo que la limitación del uso de estos fertilizantes entraba en vigor el pasado 2 de noviembre, y ya aprobada la ley se seguían produciendo roturaciones nuevas dentro de esa franja. Señora directora, está en prensa.

¿Qué está haciendo usted respecto a las explotaciones que a día de hoy siguen incumpliendo la prohibición del cultivo de regadío que establece la ley cuando la finca no cuenta con derechos consolidados de aprovechamiento de aguas? Porque, según datos de la propia Confederación Hidrográfica del Segura, parte de estas fincas no tienen permiso para tener agricultura de regadío, por lo que esta-

rían llevando a cabo una actividad absolutamente ilegal, atendiendo a la nueva ley del Mar Menor.

¿Cuántas de las 8.462 hectáreas de regadíos ilegales que se fueron desarrollando en esta región, mientras que los gobiernos del Partido Popular miraban hacia otro lado, han cesado ya la actividad agrícola? ¿Cuántas han restituido ya, no solamente es que hayan cesado la actividad, sino que, como marca la ley, cuántas han restituido ya el terreno a su situación anterior en virtud de lo establecido en la Ley de Protección del Mar Menor?

Mire, señora Pérez, la sociedad civil se ha visto obligada a recurrir al propio Consejo de la Transparencia, ante la negativa de información por parte de su Consejería. Faltaba la guinda del Decreto 5/2020, de Mitigación del impacto socioeconómico del covid en el área de Medio Ambiente, que desmantela en la práctica la Administración ambiental regional y deja en manos de los ayuntamientos la evaluación ambiental de los nuevos planes de desarrollo y sus proyectos de urbanización, lo que favorecerá un crecimiento urbano turístico aún mucho más caótico, descontrolado y a la carta de intereses privados, sin los necesarios controles ambientales y administrativos.

Y fíjese por donde, en plena pandemia, a primeros de este mes, la sociedad civil volvía a alarmarse con la noticia de un hotel cinco estrellas, proyectado junto a las salinas de San Pedro, que sin duda hará que aumente la presión sobre un supuesto espacio protegido, que ya está excesivamente cercado por los desarrollos urbanísticos y que invade parte del humedal del convenio Ramsar. O el camping cinco estrellas resort de Los Alcázares, o el inicio de las obras en la urbanización Nueva Ribera de Los Alcázares el pasado julio, en un espacio en primera línea de mar, junto al humedal protegido de La Hita, proyectos que sin duda ahondarán en los impactos ambientales que ya tiene todo el Mar Menor. Aquí, desde luego, Partido Socialista y Partido Popular se dan la mano, ante estas especulaciones.

Ante la dejadez de la Administración y el hartazgo de la ciudadanía surgen iniciativas por parte de la sociedad civil, como la creación del parque regional del Mar Menor, que nosotros intentamos que se reflejara en la ley sin éxito. La creación de un parque regional del Mar Menor, señora directora, se trata de una medida absolutamente concreta, que podría ser una realidad en un breve plazo con voluntad política, porque el Mar Menor, señora directora, no puede esperar más. Qué opina usted de esta iniciativa, que se ha llevado a cabo en otras regiones de este país con éxito.

Y de nuevo, muchísimas gracias, señora directora, por su presencia aquí esta mañana.

SR. SEVILLA NICOLÁS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señora directora general, por comparecer ante esta comisión. Otros no han tenido esa gentileza de venir.

Mire, yo estoy bastante de acuerdo con la intervención del señor Francisco Carrera. Efectivamente, esta no es una comisión para soltar mítines, para contar cada uno cuál es su concepto ideológico o político sobre el Mar Menor, porque cada uno tiene el suyo, como es lógico, a usted eso le interesa poco y al resto también, porque, como digo, cada uno tiene el suyo y no va a cambiar por lo que cuente aquí cada cual.

Lo que yo le quiero contar es lo que ha ocurrido en esta comisión desde que está puesta en marcha y qué o cuáles son los objetivos que tiene efectivamente esta comisión, cosa que, vuelvo a decir, el señor Carrera es de los que mejor ha entendido cuál es el objeto de esta comisión, que no es otro que el de fiscalizar qué es lo que está haciendo cada institución, cada institución que tiene algo que ver con la recuperación del Mar Menor in situ, sobre el terreno, qué es lo que está haciendo cada una al menos desde que esta comisión está en marcha.

Hemos llamado, como le digo, al secretario de Estado del Ministerio para la Transición Ecológica, que no ha venido, no vino, y además, como no vino y no pudimos hacerle las preguntas que que-

ríamos hacerle nosotros sí que le hemos mandado una batería de preguntas, para que aquello que le íbamos a preguntar aquí al menos nos lo conteste por escrito. De esto hace meses y no ha contestado.

Hemos llamado también al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, que tampoco ha venido. Tampoco ha querido venir aquí a contestar las preguntas que le íbamos a hacer en esta comisión, y ya veremos si responde a la batería que, igualmente que hemos hecho con el secretario de Estado, le vamos a mandar. Este señor, por ejemplo, no vino aquí, pero sin embargo a las pocas semanas sí que fue a un webinar de un medio de aquí, de la Región de Murcia, un medio de comunicación. Es decir, para ciertas cosas, como venir a una comisión, que creo que es más importante que un webinar, no tiene tiempo, pero para ir a eso sí que tiene tiempo.

Mire, la intención que tiene esta comisión es saber qué se está haciendo sobre el terreno. Si todo aquello a lo que se ha comprometido cada institución, ya sea local, regional, europea, se está cumpliendo, en qué momento está, qué se ha ejecutado, qué no se ha ejecutado, por qué no se ha ejecutado, etcétera. Eso es lo único que intentamos saber, para poder decirle al pueblo de Murcia quién está cumpliendo y quién no.

Por parte del Estado, ahora mismo las dos personas que hemos llamado, que, como le he dicho, no han venido, la información es cero. Aquí no han venido a contarnos absolutamente nada. Todo lo que podemos saber hay que leerlo, lógicamente, en los medios de comunicación o en los comunicados que ellos quieran hacer. Ni han venido y alguno de ellos no ha respondido ni siquiera a las preguntas que le hemos hecho, lo cual entendemos que es una falta de respeto a esta comisión y al pueblo de Murcia, que es a quien representamos nosotros, y lo único que queremos es que esas autoridades nos cuenten qué están haciendo con el Mar Menor. Pero eso no va a quitar que sigamos buscando esa información, preguntando a todo el que consideremos necesario y que, por supuesto, contemos qué es lo que ha hecho cada uno en esta comisión: si ha venido, si no ha venido, si ha respondido o no ha respondido a lo que se le ha pedido.

Ahora le ha tocado a usted y nosotros queremos también información de su Dirección General. Usted es Administración regional, y lo que me gustaría saber es, primero, cuál es realmente el cometido que tiene su Dirección General, es decir, ustedes qué es lo que hacen realmente sobre el Mar Menor.

Dependiendo de esas competencias y de esos cometidos que usted nos va a contar ahora, qué es lo que ya han hecho, qué se ha ejecutado, o qué, al menos, está en periodo de ejecución, y qué no se ha ejecutado, por los motivos que sean.

Y por último, como es lógico, su Dirección General cuenta con un presupuesto y con unos objetivos. Bueno, pues cuánto de ese presupuesto ya se ha gastado desde que usted es directora general y en qué se ha gastado, qué es lo que se ha cumplido o no se ha cumplido, y si se ha cumplido, qué dinero han gastado en esos objetivos que tenían. Eso es información que el pueblo de Murcia quiere saber y sus representantes en esta comisión le pedimos que usted nos cuente, como le hemos pedido a otros representantes del Gobierno central, que no lo han hecho.

Muchísimas gracias.

SR. SEVILLA NICOLÁS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Seguimos con el turno general de intervenciones al objeto de recabar información a la compareciente. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, durante quince minutos, su señoría, Juan Antonio Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señora Pérez Albaladejo, primero de todo darle la bienvenida y agradecerle su intervención, que de forma muy clara ha expuesto el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y de forma especial desde la Dirección General del Mar Menor, que usted dirige, está dejando patente, como digo, que la prioridad del Gobierno regional es recuperar el estado ambiental de este ecosistema que es único en el mundo, y lo más importante, por lo que nos ha avanzado, es que no va a cejar en su empeño para llevar a cabo todas las medidas que sean necesarias para que nuestro Mar Menor vuelva a recuperar todo su esplendor. Y todo esto a pesar de que, como hemos visto de nuevo hoy, la izquierda vive ajena a esa realidad y de espaldas, por supuesto, a la región, siendo para ellos, yo creo, lo más importante, no recuperar el Mar Menor, no es para ellos lo más importante, sino buscar culpables, como han vuelto a hacer hoy, mirar al pasado y más pasado y más pasado, algo que a nadie le interesa. Al final estamos viendo el presente y lo que queremos es tener cada día un futuro mejor.

Hablaba el señor Sevilla de incumplimiento de la Ley del Mar Menor y de falta de transparencia. De transparencia nos habla el Partido Socialista, que se ha cargado todo lo relativo a la transparencia con esta gestión de la pandemia.

Y haciendo alusión a lo que también ha dicho la señora Marín, ¿sentir vergüenza por trabajar con honestidad por el Mar Menor? ¿Quién puede sentir vergüenza por eso? Vergüenza se puede sentir por anunciar una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, porque no incluye ningún euro para inversión en el Mar Menor, y luego no hacerlo. Eso sí puede ser sentir vergüenza, como ha hecho Podemos, por ejemplo.

Hablaba también el señor Sevilla de la ejecución de los presupuestos regionales para el medio ambiente. Si hablamos de presupuestos generales para el medio ambiente, por parte de la Región de Murcia sí podemos hablar de cuántos de ellos se han ejecutado, pero desde el Gobierno nacional, de los Presupuestos Generales del Estado no podemos hablar absolutamente nada, porque vemos cómo tanto PSOE como Podemos se han olvidado de las necesidades de esta región, no destinando ni un solo euro para la recuperación del Mar Menor en estos presupuestos generales, o incluso para la bahía de Portmán, uno de los grandes problemas ambientales también de esta región.

Es más, desde el Partido Popular presentamos una enmienda para que hubiese unas bonificaciones fiscales para aquellas empresas que quisiesen invertir en el Mar Menor, invertir en su recuperación, invertir en su regeneración, y ese plan, como digo, de bonificaciones para invertir en el Mar Menor se ha quedado en eso, en un intento, porque tanto PSOE como Podemos votaron en contra de esta iniciativa.

En cuanto a los compromisos del Gobierno de España, 140 millones en compromisos. Llevamos oyendo compromisos, compromisos y compromisos, y propuestas y compromisos mucho tiempo, pero inversiones reales, ninguna.

El Plan Vertido Cero, un plan que durante cinco años se gestó por parte del Gobierno de España en su momento, por parte de consejerías, asociaciones, colectivos, con todo un amplio consenso de técnicos, científicos, y también los ayuntamientos, para recuperar el Mar Menor, desde el año 2019, que tanto la ministra como el consejero anunciaron su viabilidad ambiental, se quedó en eso, en un compromiso por parte del Gobierno de España, que evidentemente guardó en un cajón.

El colector norte, otro de los compromisos que en el mes de junio de 2020 propusieron ustedes sacar a estudio informativo, por valor de 70 millones de euros, para solventar todos los problemas de los vertidos al Mar Menor, y que por las presiones de ciertos grupos en el mes de octubre volvió al cajón. Es decir, estos son compromisos, pero luego actuaciones, cero. Como digo, ha pasado más de un año desde la aprobación de este plan y de momento ni una sola medida puesta en marcha.

Por eso, a este respecto, señora Pérez, le quiero hacer una pregunta: si desde su experiencia y desde su conocimiento cree usted que la ejecución de este Plan Vertido Cero, y principalmente el colector norte del Mar Menor, ayudaría de forma prioritaria a su recuperación.

Por otro lado, toda la comunidad científica coincide en que rebajar el nivel del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena, que también es competencia estatal, es una de las medidas principales y necesarias para evitar la entrada de agua dulce y de nutrientes, que, como sabemos, alteran gravemente el estado del ecosistema por la eutrofización del Mar Menor. ¿Cree usted, señora Pérez, que el Gobierno de España está cumpliendo con sus obligaciones y está actuando en el ámbito de sus com-



petencias para rebajar el nivel del acuífero?

En cuanto a velar por el cumplimiento de las competencias de cada una de las administraciones, usted sí ha venido aquí a comparecer y explicarnos qué se está haciendo desde el Gobierno regional. No tenemos la suerte de tener comparecencias de otras administraciones, se escudan en supuestas limitaciones administrativa. Por eso desde nuestro grupo consideramos que el alto comisionado, esa propuesta de alto comisionado, que de alguna forma supervise las actuaciones de todas las administraciones y que además proponga qué es lo más prioritario, si usted considera también que ese alto comisionado puede ser un buen elemento para avanzar en la recuperación del Mar Menor.

Y ahora quiero insistir un poco también sobre todo en lo positivo, en lo que hace avanzar en la recuperación del Mar Menor y en su protección, algo como lo que ha estado exponiendo usted. Quiero hacer, como digo, referencia e insistir, considerando esas dos vías de trabajo, una vía de trabajo normativa, de elaboración de normativa y de aplicación, y otra de lo que son medidas directas, actuaciones e inversiones directas en el Mar Menor.

A nivel normativo, se ha aprobado por el Gobierno regional el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y de la franja litoral mediterránea, algo que ya venía reflejado en la Ley de Protección del Mar Menor y que se ha hecho en el menor tiempo posible. También la redacción del Plan hidrológico forestal de la cuenca vertiente del Mar Menor, para la reforestación de todos los montes de las partes altas y evitar esas escorrentías y esos arrastres. También el programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y de las estaciones depuradoras, también muy importante para evitar la llegada de esos aportes contaminantes al Mar Menor. Y, por supuesto, el Decreto de Protección y Recuperación del Mar Menor, que nació a raíz de ese decreto-ley, que imagino, estoy seguro, estoy convencido, que su Dirección General tuvo mucho que ver como punto de partida, ese decreto-ley que, como digo, luego se transformó en esta ley. Una ley que sabemos, que nos consta, que se está cumpliendo en tiempo y forma y en los plazos que se establecen, que el Gobierno regional y ustedes están trabajando codo con codo con todos los sectores económicos para llevar a cabo cuanto antes el cumplimiento de esa ley, que realmente se manifieste en esa mejora del Mar Menor, a pesar de señalar continuamente la izquierda a ciertos sectores, como a la agricultura, como los grandes males del Mar Menor. Como digo, hay un alto grado de cumplimiento de la normativa, con la creación también de la Unidad Agroambiental, ese órgano que se está encargando de inspeccionar y de sancionar las cuestiones que tienen que ver con el Mar Menor y que no se están cumpliendo. Inspecciones que han hecho en esas explotaciones agrícolas también para el control de nitratos, esos expedientes sancionadores que se han llevado a cabo. Y por supuesto, lo más importante también, los expedientes de restitución sobre el terreno. Creo que eso es algo a destacar. Es decir, para restituir al estado original esos terrenos, ¿cuántos expedientes se están tramitando al respecto?

Sobre el cumplimiento de la Ley del Mar Menor quiero destacar la alta conciencia y el alto compromiso del sector agrícola, que está asumiendo claramente el código de buenas prácticas, y, cómo no, en colaboración con el IMIDA crearon esa plataforma digital para la creación de las estructuras vegetales de conservación, que al final se están viendo *in situ* en todo el Campo de Cartagena, con esas estructuras o esas barreras vegetales que evitarán las escorrentías. Son más de 2.600 agricultores que ya han puesto en marcha esa medida. Eso es importante, como digo, trabajar codo con codo y no estar todos los días señalando a culpables. También el riego subterráneo en cítricos, que va a evitar la llegada de nutrientes al Mar Menor. Todo eso, lo relacionado con la normativa.

Y ha destacado usted toda una serie de actuaciones que se pusieron en marcha por parte del Consejo de Gobierno desde el pasado mes de noviembre de 2019, con un paquete de medidas, esas medidas urgentes, como la creación del banco de especies, que también quiero destacarlo; la limpieza, evidentemente, y retirada de biomasa de las playas; las pruebas piloto de oxigenación... La verdad es que todas esas medidas, incluso la rehabilitación de las salinas, como las de Marchamalo, y el resto de salinas, sobre las que recientemente han hecho actuaciones de reforestación, de replantación de flora autóctona. ¿Conoce usted alguna actuación urgente que pudiese en marcha el Gobierno de España a raíz de las DANA del pasado año 2019?

También creo que es importante destacar el trabajo que se está haciendo a nivel de proyectos eu-

ropeos. Recientemente también se ha conocido que la Consejería, en este caso de Medio Ambiente, va a participar en el proyecto europeo Life Transfer, para recuperar esas praderas marinas autóctonas del Mar Menor, tan importantes también para la protección de la propia fauna que habita en ellas y que es tan necesario para recuperar, como digo, el ecosistema.

Y por último simplemente reconocerle la valentía de ponerse al frente de la Dirección General del Mar Menor, y también la de todo el equipo de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, porque con esa exhaustiva gestión que están realizando se están enfrentando, yo creo que con mucho acierto, a los grandes retos ambientales que hoy tenemos en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señora directora, tiene usted veinte minutos para contestar a las preguntas que le han hecho los representantes de los grupos parlamentarios.

SRA. PÉREZ ALBALADEJO (DIRECTORA GENERAL DEL MAR MENOR):

Muchas gracias, presidente.

De nuevo buenos días a todos. Muchas gracias a todos por vuestras intervenciones y por vuestras preguntas.

Por si no lo sabían, yo soy pinatarese. Yo he nacido en el Mar Menor. El Mar Menor me ha visto nacer y me ha visto crecer, me ha visto casarme y verá los últimos días de mi vida. Entonces, quiero resaltar que nadie más que yo quiere al Mar Menor, a lo mejor lo quieren igual, pero nadie lo quiere más que yo. Por eso el Mar Menor a mí me duele y para mí es un auténtico placer, un honor y una gran responsabilidad la que tengo ahora mismo entre manos, la de buscar las soluciones pertinentes para recuperar y mejorar el Mar Menor. Por eso no puede ser una vergüenza para mí ir al Mar Menor, pasear por sus playas, y yo invito a la señora Marín que un día me acompañe para que vea la realidad del Mar Menor, porque a lo mejor solo se ha ido a algún punto determinado en el que la situación del estado ecológico pueda estar peor, pero yo la invito a que se venga conmigo, que le voy a demostrar la belleza del Mar Menor. O sea, queda invitada a que, cuando usted quiera, nos vayamos de paseo por nuestro querido Mar Menor.

El Gobierno regional, por supuesto, es el primer interesado en la recuperación del Mar Menor, tanto el presidente, Fernando López Miras, como mi consejero, Antonio Luengo, y yo, pues somos los principales interesados en que el Mar Menor esté en la mejor de las situaciones. Estamos trabajando sin descanso, trabajando con medidas en origen. Hemos planificado, hemos puesto en marcha numerosas actuaciones, hemos legislado y también estamos aplicando la normativa, como en mi intervención he querido dejar claro. Solo nos faltaría que todas las administraciones estuvieran igual de comprometidas que nosotros en lo que es la recuperación del Mar Menor. Porque las actuaciones que hay que llevar a cabo ya están identificadas. Lo que tenemos que hacer es que en la Administración regional, la local y la estatal rememos todos en la misma dirección. Aquí se ha demostrado que tanto la Administración local como también la Asamblea están alineadas y están comprometidas con la recuperación del Mar Menor. Nos faltaría la pata de la Administración General del Estado para completar lo que es la necesidad de ir todos a una en lo que es la recuperación del Mar Menor.

Queremos la misma implicación que tenemos nosotros, porque no entendemos cómo en los Presupuestos Generales del Estado la partida del Mar Menor sea de cero euros, porque si se traduce lo que les importa el Mar Menor en lo que pone en los Presupuestos Generales del Estado, entonces les importa nada.

También existe una oportunidad ahora, a través de los fondos europeos Next Generation, para poder poner partidas para recuperar el Mar Menor. El otro día el consejero tuvo una reunión con el secretario de Estado de Medio Ambiente, en la que le indicó -también salió en prensa- que había 140 millones de euros para temas medioambientales, pero no dijo ningún tipo de proyecto que fuera diri-

gido exclusivamente para el Mar Menor. Espero que reflexione y que al final no sea el mismo importe el de los fondos europeos que el que va a estar en los Presupuestos Generales del Estado. Le pedimos ayuda al Grupo Parlamentario Socialista para que intente que el Mar Menor tenga cabida por lo menos en esos fondos Next Generation. Nosotros estamos preparando nuestros proyectos, una serie y una batería de proyectos muy interesantes para la recuperación del Mar Menor, y ahí les pediríamos que hablen con sus colegas de Madrid para que los tuvieran en cuenta.

Hablando también del tema del estado ecológico, que antes comentaba el compañero de Vox, hay que resaltar que no se puede comparar el Mar Menor que hubo o que había tras la DANA de 2019 con el Mar Menor en la actualidad. Ahora mismo estamos en una situación de estabilidad. Es verdad que la DANA provocó la entrada de miles de toneladas de arrastres y millones de metros cúbicos de agua dulce, y con ello, evidentemente, bajó la salinidad incluso a 33 gramos/litro, cuando los valores normales son de 45 o 46 gramos/litro. También bajó la transparencia. Ahora mismo estamos en valores máximos de transparencia y en ese momento estábamos en una transparencia de 0,80. Ahora estamos a más de cinco metros de transparencia en la media del Mar Menor. Se incrementó la turbidez, como no puede ser de otra manera, a 9,38 FTU, y la concentración de clorofila también se disparó a 14,03 microgramos/litro. Pero como la capacidad de autorregulación del ecosistema y las medidas adoptadas se pusieron en marcha, actualmente el Mar Menor está mostrando, como dice el Comité de Asesoramiento Científico, su progresiva recuperación. El Mar Menor es fuerte y la verdad es que ayudándole entre todos lograremos que cada vez esté mejor.

Ahora mismo la salinidad media se encuentra en un alza progresiva, está en 42,4 gramos/litro, que todavía no son los 45 o 46 que debería alcanzar, pero esperamos que esa tendencia siga al alza y lo podemos conseguir.

También la progresiva reducción y la baja concentración actual de clorofila, que está en 0,90 microgramos/litro, se traduce en lo que es la recuperación de la transparencia, que tenemos una visibilidad media de 4,69 metros. Aun así hay que destacar que sigue habiendo una presión extrema, por la entrada continua de aguas procedentes del acuífero cuaternario por las ramblas del Mar Menor con altas concentraciones de nutrientes.

También destacar que desde noviembre de 2019 hasta la actualidad ha entrado por la rambla del Albuñón y zonas de descarga superficial del acuífero cuaternario un total de 2.550 toneladas de nutrientes, lo que puede provocar que el Mar Menor sufra un nuevo episodio de crisis eutrófica, con graves consecuencias, como las sufridas con anterioridad.

Ya en 2018 la comunidad científica advertía de la necesidad de cortar las entradas de agua cargadas de nutrientes al Mar Menor, además de reducir los niveles del freático. Evidentemente hay actuaciones que sobrepasan a la Administración regional, como por ejemplo estas que estoy comentando, y que son fundamentales para lograr la recuperación del ecosistema.

Son innumerables las veces que hemos pedido al Ministerio la urgente necesidad de actuar para frenar esas entradas de agua a través de la rambla del Albuñón, y también a nivel subsuperficial a través del acuífero. Por eso es importantísimo que se pongan en marcha cuanto antes, dentro del Plan Vertido Cero, las actuaciones más urgentes que nos indica la comunidad científica, que son las actuaciones cinco, seis y nueve. La actuación cinco es la del drenaje del acuífero del Campo de Cartagena, la actuación seis es la estación de aguas subterráneas para aprovechamiento mediante pozos. Dentro de esta actuación cinco se incardina lo que es el proyecto colector de vertido cero al Mar Menor norte, que ahora mismo está en información pública. Nosotros, desde la Comunidad Autónoma, hemos elaborado un anteproyecto de desnitrificadora que complementaría ese proyecto y que se ha enviado a la Confederación Hidrográfica del Segura para que lo incluya también en esa evaluación.

Además, el Ministerio reconoce abiertamente, y lo digo textualmente, que aunque se interrumpiera de forma abrupta la actividad agrícola en el Campo de Cartagena, durante décadas los nutrientes seguirían alcanzando la laguna y contaminando el Mar Menor. Si queremos que al menos a medio plazo mejore la situación del Mar Menor, no podemos combatir la contaminación únicamente en origen, ya que el acuífero cuaternario presenta una inercia temporal muy importante. Para alcanzar ese objetivo es preciso captar los flujos contaminantes, tratarlos en plantas que eliminen la mayor parte de su carga de nutrientes y finalmente verterlos en lugares diferentes del Mar Menor.

Para la Región de Murcia, y sobre todo para el Mar Menor, es una excelente noticia que desde el Ministerio reconozcan públicamente que es de vital importancia, y más cuando este proyecto estaba contemplado dentro de la ITI del Mar Menor, con fondos del Ministerio, dentro de esos 55 millones de euros, que a mí también me gustaría preguntarle, porque ya lo he preguntado en todos los foros a los que he asistido, que a qué han destinado ese dinero de la ITI, porque solo tenemos recogido, y por eso no hemos podido tampoco responder, que ejecutaron los 800.000 euros de la redacción del Plan Vertido Cero, pero solo han ejecutado el 1,45% de lo que supone la totalidad de la ITI del Mar Menor. Nosotros, en cuanto a la ejecución, llevamos un 41% del total de lo que nos corresponde, que son 21 millones de euros, lo que llevamos trabajado en la ITI del Mar Menor. Pero sí que me gustaría, y ya se lo he preguntado al secretario general de la Delegación del Gobierno, y también hemos mandado escritos al Ministerio, para que nos digan, dentro de ese valor tan importante de 55 millones de euros, que dónde están o a qué van a ser destinados.

A nosotros también nos preocupan las declaraciones del secretario de Estado, en las que dice que el proyecto colector norte puede desaparecer de la hoja de ruta del Ministerio, y además parece que el resto del Plan Vertido Cero también, y creo que no es hora de meter estos documentos en el cajón, porque son documentos de consenso, en los que se contó con todas las administraciones, con la sociedad civil, y creo que es el momento de actuar y no de repensar. Tenemos los proyectos encima de la mesa, vamos a ejecutarlos.

En cuanto a la actuación seis, el Estado ya lo contemplaba dentro del programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2015-2021, pero todavía no se ha iniciado esa actuación y parece que tampoco se va a poner en marcha.

Y de la actuación nueve, sería bueno que dentro del Plan de restauración hidrológico forestal hubiera esa coordinación entre ambas administraciones, para que se pudiera poner en marcha de la forma más oportuna posible.

Reducir la contaminación en origen y las medidas que están llevando a cabo los agricultores para ello. Nosotros, desde la Comunidad Autónoma en 2018, estamos actuando para reducir al máximo los aportes de nutrientes al suelo y para que las prácticas agrícolas en el Campo de Cartagena sean sostenibles y compatibles con la conservación y recuperación del Mar Menor. Ya desde la Ley 1/2018, de Medidas urgentes, el Campo de Cartagena es una de las zonas que está más vigilada y sometida a materia de inspección en materia agrícola en España, y gracias a todas las medidas puestas en marcha desde entonces y al esfuerzo de los agricultores del Campo de Cartagena se ha conseguido una notable reducción en el contenido de los nutrientes en el suelo. Concretamente se ha conseguido reducir, respecto del año 2017, un 17% en 2018 y un 35% en 2019. Evidentemente la agricultura del Campo de Cartagena no es la misma de hace años, es una agricultura muy tecnificada y que seguirá modernizándose y mejorando día tras días, porque sabemos que todos los sectores que han supuesto determinada presión para el Mar Menor están reinventándose y están mejorando día a día en lo que es su buen hacer.

Otras cuestiones que también me han planteado. Por ejemplo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista decían que estábamos llevando a cabo un incumplimiento de la ley. Yo creo que dentro de mi intervención he ido definiendo todo lo que estamos cumpliendo. El Consejo del Mar Menor, evidentemente, cuando tienes que elaborar un decreto, no sé si conoce la tramitación que lleva. Es una ramitación muy densa. Si se hubiera puesto que se creara por orden, probablemente ya lo tendríamos, pero así se dilatan muchísimo los tiempos. Entonces, nosotros evidentemente vamos a seguir tramitando y avanzando.

En cuanto al informe anual, a lo mejor no me ha escuchado, pero el consejero pidió el día 12 de noviembre esa comparecencia para dar cuenta de lo realizado, para que fuera antes de que pasara un año desde la entrada en vigor del Decreto-ley de Protección Integral del Mar Menor. Todavía no se le ha podido responder cuándo se va a dar esa cita para que pueda comparecer. O sea, es otra de las cuestiones en las que por supuesto nosotros somos transparentes y queremos dar cuenta de todo lo que hacemos. No tenemos nada de qué escondernos, porque estamos trabajando muchísimo y estamos dejándonos la piel para que las cosas vayan cada vez mejor.

En cuanto a las competencias, decía que las competencias del Gobierno regional eran la mayoría para la recuperación del Mar Menor. Pues ahí habría mucho que debatir, porque hay actuaciones que

son muy importantes, como estas que hemos dicho de la reducción del nivel del acuífero, también la retirada de los fangos, de los lodos, de los secos... Hay cuestiones que supondrían una mejoría notable en un periodo de tiempo más a corto plazo o más a medio plazo y que son competencia exclusiva de la Administración del Estado. Así que ahí les pedimos colaboración, para que nos ayuden a que el Gobierno de Pedro Sánchez esté alineado también con esa estrategia y que reme en la misma dirección para la recuperación del Mar Menor.

En cuanto a la ITI, como ya hemos comentado, pues eso, de 105 millones 55 corresponden al Ministerio y queremos saber dónde están, porque solo el 1,45% está ejecutado, y nosotros hemos ejecutado el 41% dentro de nuestros fondos.

Y más cuestiones que ha planteado... En cuanto al tema de la personalidad jurídica, decirles que desde el Gobierno regional se está analizando el tema a nivel jurídico. Ahora mismo tenemos unas primeras conclusiones y, por lo que parece, a día de hoy es inviable jurídicamente, porque habría que hacer un cambio en el ordenamiento jurídico, habría que reformar la Constitución y también la legislación civil y la legislación penal, y evidentemente ustedes también han realizado aquí un informe en el que han puesto sobre la mesa determinadas cuestiones, con las que ustedes tampoco se han sumado a lo que es el llevar a cabo esa apuesta por la personalidad jurídica del Mar Menor, al igual que en el Ayuntamiento de Los Alcázares también hicieron un informe más o menos en el mismo sentido a nivel jurídico.

En cuanto a los recursos de la Dirección General del Mar Menor la verdad es que tengo buenas noticias, porque desde que nos vimos hemos ampliado el equipo y ahora mismo somos dieciocho personas en la Dirección General del Mar Menor y también hemos aumentado el presupuesto con respecto al año 2019. Queremos y pretendemos que en los próximos presupuestos se dote económicamente y también humanamente a la Dirección General para que pueda llevar a cabo todos los retos que se nos presentan.

En cuanto al trabajo que realizamos en la Dirección General del Mar Menor. Pues realizamos el trabajo de coordinación con las distintas administraciones, también proponemos la ejecución de determinados proyectos y, evidentemente, también el impulso del conocimiento científico, y a veces lo que hacemos es ir un poco persiguiendo a los distintos centros directivos, a las distintas administraciones, para que le den prioridad a todos los expedientes que tengan que ver con el Mar Menor, para que se vea que cada vez la recuperación es una realidad.

Las actuaciones paralizadas en Madrid. La verdad es que en muchísimos expedientes nos encontramos con un problema de que no fluyen de la manera adecuada, e intentamos tirar de teléfono y mandar oficios para intentar desbloquear eso, y ahí la verdad es que nos gustaría tener esa coordinación y esa colaboración más directa, porque, por ejemplo, con el secretario de Estado llevamos desde el día 5 de mayo intentando que se firme el protocolo para la creación de la Comisión Interadministrativa, que ahí tendríamos que estar representadas las tres administraciones, la regional, la local y la estatal, y ese sería el foro adecuado para impulsar todos los proyectos más importantes del Mar Menor. Y también ahí poníamos encima de la mesa la necesidad de crear el alto comisionado, que lo vemos muy necesario porque serviría al final como interlocutor válido para mí, para intentar entre los dos poner y a lo mejor allanar el camino para que la ejecución de todos los proyectos del Mar Menor a nivel estatal y a nivel de la comunidad autónoma y también a nivel local fueran sobre ruedas.

En cuanto a lo que es el control de inspección que se está llevando a cabo por la Unidad Agroambiental, yo creo que antes lo he puesto de manifiesto en mi intervención. Se han llevado a cabo numerosas actuaciones: 310 inspecciones en explotaciones agrícolas, 193 expedientes sancionadores de explotaciones agrícolas, 2.079 declaraciones responsables de estructuras vegetales de explotaciones agrícolas, y expedientes de restitución del terreno iniciados han sido 50 y se está trabajando en 60 más, que ha notificado la Confederación Hidrográfica, porque hasta que ellos no nos dicen que son expedientes firmes en la vía administrativa nosotros no podemos actuar. Además, también tienen que estar dentro del ámbito de aplicación de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

En cuanto al presupuesto que hemos llevado a cabo y que hemos ejecutado desde la Dirección General, nosotros ejecutamos los proyectos que he mencionado dentro las medidas urgentes. De las

ocho medidas urgentes la Dirección General del Mar Menor lleva a cabo siete, todas, menos la rehabilitación de las salinas de Marchamalo, que la lleva a cabo la Dirección General de Medio Natural. Entonces, nosotros estamos avanzando en todas y cada una de esas medidas. Aparte, también estamos construyendo los balnearios de la zona de Los Urrutias, Punta Brava. También estamos llevando a cabo todo lo que son actuaciones de adquisición de conocimiento científico. Otro de los proyectos que tenemos encima de la mesa, dentro del banco de especies, es la protección de la nacra, que, como saben, es una especie en peligro crítico de extinción, y vamos en esa línea de intentar ejecutar todos los proyectos que puedan suponer una mejoría del Mar Menor, dentro del ámbito de nuestras competencias, y evidentemente también iremos motivando a todos los demás centros directivos para que vayan ejecutando al máximo todo lo que puedan.

No sé si me he dejado alguna cuestión más. Me parece que más o menos he abordado todos los temas que ustedes me han planteado.

Y para finalizar decirles que hay muchísimas más medidas en las que se podría incidir para la recuperación y para la protección del Mar Menor, pero hay que resaltar que para conseguirlo, evidentemente debemos trabajar todos unidos, dirigidos por los principios de cooperación, de coordinación y de lealtad institucional. Si entendemos que la recuperación del Mar Menor es cosa de todos y debemos remar en la misma dirección para conseguirlo, lograremos que nuestra joya de la corona brille cada vez con más luz. Y tenemos ahora mismo una magnífica oportunidad para conseguirlo, por lo que les pido su colaboración.

Muchísimas gracias por su atención, muchísimas gracias por su acogida en esta comisión, y no puedo despedirme sin desearles una feliz Navidad, un próspero año 2021 y muchísima salud.

Y antes de terminar quería también hacerles entrega de un libro del Mar Menor, que se llama «Una laguna mágica», del fotógrafo submarino Javier Murcia, que espero que les guste y que tengan un buen recuerdo del Mar Menor y de esta comparecencia.

Muchísimas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora directora.

Si no hay objeción por parte de sus señorías, damos por levantada la sesión.

Muchas gracias.